

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General de Accionistas de:
URBADIEZ S.A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la compañía URBADIEZ S.A., que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan la imagen fiel, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía URBADIEZ S.A. a 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la compañía URBADIEZ S.A., de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene la intención de liquidar la compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresas en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros

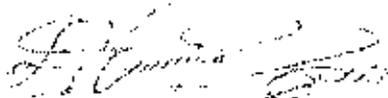
pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.



Ing. CPA Jorge Tenecora Méndez, Mgs.
Auditor Externo

Registro No. SCVS-RNAE-1112

Dirección: Paseo de los Cañaris y Jorge Carrera Andrade

Cuenca, 25 de marzo de 2019

URBADIEZ S.A.

1. ANTECEDENTES

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en fecha 22 de abril de 2008, ante el Dr. Florencio Regalado Polo, Notario Público Tercero del cantón Cuenca. Aprobada mediante resolución No. 08-SC-DIC-243 de fecha 25 de abril de 2008, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca.

Los socios fundadores son los señores:

Roberto Román Urgirles, Segundo Froilán Vicente Cárdenas Sigüenza, Galo Fernando Gonzales Solís, Ricardo Oswaldo Cabrera Cárdenas, Saúl Ricardo Cabrera Vera, Luis Teodoro Vera Cabrera, Jaime Rodrigo Orellana Pinos, Eduardo De Jesús Puma Puma, Luis Enrique Cabrera Vera, Johnny Javier Quituisaca Pintado, Román Fredi Vera Cabrera, Manuel Arsenio Calva, Hugo José Guillermo Peralta Sánchez, José David Ochoa Cárdenas, Gerardo Efraín Peña Domínguez, Luis Vicente Macas, Iván Patricio Quizpi Carpio, Manuel Eugenio Campoverde Bernal, Wilson Gilberto Ochoa Cárdenas, Hugo Roberto Alvarracin Pugo, Cesar Augusto Bermeo Rodríguez, José Mauro Vásquez Ordoñez, Jaime Rodrigo Chimbo Yunga, Noel Guillermo Quituisaca Zhingre, Mercedes Hermelinda Robles Robles, Carlos Samuel Pintado Lojano, Flavio Rodrigo Patiño Patiño, Eduardo Jacinto Mogrovejo Orellana, Manuel Quinde Yunga, Diego Fernando Tapia Coronel, Pablo Martín Ortiz Peralta, Néstor Iván Patiño Chuva, Diego Salvador Cabrera Vera, Cesar Raúl Vera Serrano, Julio Ángel Tapia Mogrovejo, Christian Luis Heras Maldonado, Manuel Alejandro Sánchez Rocano en su calidad de Mandatario Especial del Señor Manuel Francisco Brito Carchi con Poder Especial que se Otorga, a nombre y en Representación de este; Jorge Guillermo Cabrera Cárdenas y Jorge Eduardo Cabrera Vera.

Denominación: URBADIEZ S.A.

Domicilio: Cantón Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador.

Objeto Social: La prestación del servicio público de transporte urbano de pasajeros en buses dentro de la Ciudad de Cuenca. Para el cumplimiento de sus objetivos, la Compañía podrá celebrar cualquier acto o contrato, de la naturaleza que fuera, así como realizar importaciones de vehículos y de los implementos necesarios para sus actividades: Realizar inversiones o formar parte de otras Compañías. La Compañía de Transporte que se constituye se sujetara a las disposiciones de la ley de Compañías, del Código de Comercio, del Código Civil. En materia de tránsito y transporte terrestre se someterá a las normas legales y reglamentos vigentes, y a las resoluciones que dicte la Ilustre Municipalidad de Cuenca a través de la Unidad Municipal de Tránsito y Transporte Terrestre.

Capital: El capital suscrito de la compañía es de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DÓLARES de los Estados Unidos De América, divididas en TREINTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América, cada una.

Administración y Representación de la Compañía:

Junta General de Accionistas
Presidente
Gerente General

Representación Legal: La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la tendrán el Gerente General y el Presidente en forma individual o conjunta.

ESCRITURA PÚBLICA REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

La escritura de reforma de estatuto fue celebrada en fecha 14 de febrero de 2017, ante la Dra. María Consuelo Carrasco Piedra Notario Público Quinta del cantón Cuenca.

REFORMA:

Reforma del literal "e" del Artículo TRIGESIMO TERCERO del Estatuto Social de La Compañía, en el punto cinco del acta de la relacionada sesión de Junta General de ocho de diciembre del año dos mil diez y seis, "que la compañía de su representación no tiene contratos pendientes con el estado ni con ninguna institución del sector público, que, para la celebración de la junta general referida, se dieron cumplimiento, todos los accionistas de la compañía son de Nacionalidad Ecuatoriana".

2. ACTAS DE JUNTA GENERAL

Durante el año 2018 la junta general de accionistas realizó las siguientes sesiones:

CONSTA EL ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "URBADIEZ S.A." COMPAÑÍA DE BUS URBANO, CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2018.

Convocatoria realizada por Diario el Mercurio el 17 de marzo de 2018. Asisten el 82% del capital suscrito y pagado, el presidente de la junta general el Señor José Ochoa Cárdenas da por instalada la misma.

Se tratan los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver el Informe Económico del Gerente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017. Manifiesta que los señores vocales principales que conforman el directorio de la compañía perciban la cantidad de \$30,00 por su asistencia a cada reunión del directorio como dietas, al comisario \$120 mensuales desde enero 2017, el Consejo Cantonal del Cantón Cuenca en sesión realizado el 05 de mayo del 2017 emitió la Ordenanza para el cobro de la tarifa mediante medio Magnético, el Consorcio SIR Cuenca a través de un visto bueno de la EMOV-EP realizó el lanzamiento de la tarjeta como medio de cobro, se resuelve que a partir del 01 de abril del 2018 el cobro de la tarifa solo se lo realizara por medio de la tarjeta electrónica, en el mes de junio del 2018 se adquirieron 2 chasis de marcas INTERNACIONAL a un costo de \$ 62.300,00; y las carrocerías Pícosa a un costo de \$ 53.500,00 reemplazando a las unidades 90 y 99.

2.- Conocer y Resolver del informe presentado por el señor Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017, manifiesta que se ha hecho una revisión detallada, mes por mes de todos los ingresos, egresos de la Compañía con sus respectivos respaldos por cada transacción realizada

reconociendo el trabajo responsable de la administración de la compañía además recalca que para la renovación de la nueva flota vehicular será de la marca Mercedes Benz. Y manifiesta el correcto manejo económico y financiero y operativo desarrollado por la administración en el año 2017, el mismo que es aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017, la Contadora de la compañía manifiesta que al cierre del ejercicio económico del 2017 los estados financieros arrojan los siguientes resultados: Total de Activos: \$1.942.588.79, Pasivos: \$201.941.41, Patrimonio: \$1.740.647.38, total de Ingresos: \$ 895.369.88, Egresos: \$ 885.205.00, generando una utilidad contable: \$ 10.164.88 distribuida en participación a trabajadores \$1524.73; impuesto a la renta \$ 8337.07, reserva legal \$ 30.11 y una utilidad a disposición de los socios de \$272.77. El mismo que es aprobado por Unanimidad.

4.- Conocer y aprobar sobre el informe de Auditoria Externa, se procede a dar lectura las conclusiones y recomendaciones del mismo, siendo aprobado por unanimidad.

5.- Conocer y Resolver acerca del destino (distribución) de las utilidades del ejercicio económico 2017. Manifiestan que no deben ser distribuidas y se destinen a ganancias acumuladas, los mismos que son aprobados por unanimidad.

6.- Lectura y Aprobación del Acta. Una vez agotado el Orden del día, se procede a dar lectura de la misma lo cual es aprobada sin ninguna modificación.

CONSTA EL ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "URBADIEZ S.A. COMPAÑÍA DE BUS URBANO", CELEBRADA EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Convocatoria realizada por el Diario Late, el 07 de septiembre de 2018. Asisten el 94% del capital suscrito y pagado.

Se tratan los siguientes puntos del orden del día:

1.- Constatación del Quorum

2.- Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión de la Junta General del día viernes 7 de septiembre de 2018. Resuelve aprobar el informe Económico de los Estados Financieros correspondientes al primer semestre del año 2018, el Sr. Roberto Urgirles plantea la moción de que al final del año se haga el reembolso de la cantidad de \$ 4.000 por concepto de devolución parcial de valores retenidos por multas, publicidad y varios registrados en el rubro de PASIVOS POR PAGAR DE ACCIONISTAS, moción que es apoyada por el Sr. Hugo Peralta y aprobada por unanimidad.

3.- Conocimiento del informe de la comisión para la renovación de la flota, "el Sr. Jorge Cabrera da lectura del precio, características y especificaciones

técnicas de las marcas Agrale de marca Internacional, las mismas que son analizadas con cuadros comparativos”.

4.-Resolución y Aprobación de la marca y chasis y carrocería a adquirir para la renovación de la flota, el Sr. Iván Patiño menciona que se compre el chasis de marca Agrale con Carrocería Apple Bus de marca peruana, el presidente pone a moción, es aprobada con 36 votos.

5.-Lectura y Aprobación del Acta, se procede a dar lectura, la misma que es aprobada por unanimidad.

CONSTA EL ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE “URBADIEZ” S.A. COMPAÑÍA DE BUS URBANO CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2018.

Convocatoria realizada por el Diario Late el día martes 18 de diciembre de 2018. Asisten el 85,00% del capital suscrito y pagado.

Se tratan los siguientes puntos del orden del día:

1.- Constatación del Quorum

2.- Análisis y Resolución del borrador del reglamento interno de accidentes, se da los siguientes cambios: En el art. 9 el Señor Eduardo Mogrovejo lanza moción que en un accidente se sume los valores de todos los gastos ocasionados y de dicho valor se cobre el 20 % por deducible y en caso de negligencia se cobre un 25% la misma que es aprobada por unanimidad, en el art. 17 el presidente manifiesta que el directorio ha determinado se niegue la ayuda del accidente si el conductor está haciendo uso del celular, en el art. 27 el Sr. Iván Patiño menciona que la compañía asegure a varios conductores eventuales y el proporcional del seguro sea pagado por el socio que use los servicios de dicho conductor, este reglamento interno entrara en vigencia desde 01 de enero de 2019, siendo aprobado por unanimidad por la junta.

3.-Elección y Aprobación de vocal para el directorio por ausencia del vocal principal, siendo elegido el Sr. Cristian Heras, apoyado por el Sr. Manuel Sánchez y se procede a posesionarlo.

4.-Nombrar a un delegado para los Consorcios Sircuenca, Concuenca y Cámara de transportes, el Sr Iván Reyes sea quién represente, siendo aprobado por unanimidad.

5.- Conocer y Resolver de fijar los honorarios para Presidente, Gerente, y honorarios del Comisario, se pone a moción que se mantengan los mismos sueldos y que se les reconozca un bono de \$1.000 al año y que la compañía se haga cargo del pago al seguro para el presidente y gerente, se pone a moción el mismo que es aprobado por unanimidad.

6.-Lectura y Aprobación de oficios, solicitan que se levante las suspensiones de los Señores: Jaime Gutiérrez, Carlos Nivicela, Juan Carlos Angamarca, y se los niega a los Señores: Wilson Minchalo, Armando Pintado, Carlos Nivicela; el Sr. Jorge Cabrera pide que a los choferes que se apruebe la solicitud, deben tener seguro voluntario, el Sr. Víctor Tapia solicita ayuda para la unidad 02-066 por un accidente suscitado por un valor de 2.476,54, se analiza y se aprueba descontando el 20% deducible, entregando una ayuda de \$ 1.981,24.

ANÁLISIS FINANCIERO

INDICADORES DE LIQUIDEZ

RAZÓN CIRCULANTE

	<i>dic-18</i>	<i>dic-17</i>
$Razón\ circulante = \frac{Activo\ corriente}{Pasivo\ corriente} = \frac{869,134}{416,093} = \$ 2.09$		$\frac{611,009}{185,619} = \$ 3.29$

Razón corriente: La razón corriente, nos indica qué proporción de deudas de corto plazo son cubiertas por el activo corriente.

En el año 2018 por cada dólar de deuda, disponía de \$ 2,02 dólares para cancelarlas, mientras que en el año 2017 por cada dólar de deuda la empresa disponía de 3,29 dólares, es decir la capacidad de pago en el corto plazo fue mejor en el 2017 en \$ 1,20 dólares; pero en ambos casos la capacidad de pago fue aceptable. Esta razón nos indica que la compañía URBADIEZ S.A. tiene la liquidez suficiente para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

RAZÓN RÁPIDA O PRUEBA ÁCIDA

	<i>dic-18</i>	<i>dic-17</i>
$Razón\ rápida\ o\ prueba\ ácida = \frac{Act.\ corriente - inventario}{Pasivo\ circulante} = \frac{793,608}{416,093} = \$ 1.91$		$\frac{512,285}{185,619} = \$ 2.76$

En el año 2018 la empresa disponía en forma inmediata de \$ 1,91 dólares para cancelar un dólar de deuda; mientras en el año 2017 este índice alcanza a \$ 2,76 dólares; por lo que se deduce que en el 2017 la liquidez inmediata fue mejor.

INDICADORES DE RENTABILIDAD

RENDIMIENTO DEL ACTIVO

Mide la rentabilidad sobre el activo total, es decir, el beneficio generado por el activo de la empresa. A mayor ratio, mayores beneficios ha generado el activo total, por tanto un valor más alto significa una situación más próspera para la empresa.

		<i>dic-18</i>		<i>dic-17</i>	
<i>Rentabilidad del activo antes de intereses e impuestos</i>	$\frac{\text{Utilidad operativa}}{\text{Activos}}$	$= \frac{10,549.84}{2,053,126}$	$= 0,51\%$	$\frac{10,164.88}{1,942,589}$	$= 0,52\%$

Está razón nos refleja de la compañía URBADIEZ S.A. por cada dólar invertido en los activos, recupera apenas el 0.51% en el año 2018 mientras que en el año 2017 fue de 0,52% disminuyendo en 0,01% en el año 2018.

RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO

Este mide la eficiencia de los activos comparando el beneficio neto con los recursos propios. Es decir, que rentabilidad obtendrá el accionista sobre los recursos propios empleados. A mayor porcentaje, mayor rentabilidad.

		<i>dic-18</i>		<i>dic-17</i>	
<i>Rendimiento del capital propio</i>	$\frac{\text{Utilidad Operativa}}{\text{Patrimonio Neto}}$	$= \frac{10,549.84}{1,617,127}$	$= 0,65\%$	$\frac{10,164.88}{1,740,647}$	$= 0,58\%$

La inversión de los accionistas en la empresa es de \$ 1.617.127 dólares en el año 2018 y de \$ 1.740.647 en el año 2017 y la rentabilidad obtenida en el 2018 es del 0,65% superior al 2017 que apenas fue del 0,58%, lo que se considera beneficioso porque su rentabilidad tiene una tendencia a la alza, sin embargo no es lo suficiente para alcanzar una rentabilidad óptima de su patrimonio.

INDICADOR DE SOLVENCIA

La solvencia de la empresa es la capacidad que tiene para atender todos los compromisos de pago con los proveedores, accionista y todos los acreedores, es decir para pagar todas sus deudas.

		<i>dic-18</i>		<i>dic-17</i>	
<i>Solvencia</i>	$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}}$	$= \frac{2,053,125.80}{436,928.58}$	$= \$ 4.70$	$\frac{1,942,588.79}{201,941.41}$	$= \$ 9.62$

El ratio de solvencia nos indica que la compañía en el año 2018 cuenta con \$ 4,70 dólares en su activo por cada dólar que tiene de deuda, este indicador en el año 2017 fue mejor en \$ 4,92 dólares.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

La labor de auditoría externa se lo realizó conforme las disposiciones establecidas en la Normas Internacionales de Auditoría (NIA), bajo los lineamientos legales y normativas que corresponde aplicar a la Compañía y a nuestra labor de auditoría externa y cumpliendo con las disposiciones establecidos por los entes reguladores de la Compañía como lo son Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, Ministerio del Trabajo, Servicio de Rentas Internas y otros entes de control.

Los exámenes de la auditoría y revisiones efectuadas en el año 2018 han permitido evaluar la adecuación y eficacia de los sistemas de control implementados, en respuesta a los riesgos del gobierno, operaciones y sistemas de información de la compañía, respecto del logro de los objetivos institucionales, la fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, la eficacia y eficiencia de las operaciones y programas, la protección de activos; y, del cumplimiento de leyes, regulaciones, políticas, procedimientos y contratos.

Respecto al gobierno de la compañía se concluye que la Junta General y la administración de la compañía URBADIEZ S.A. han cumplido sustancialmente sus atribuciones, derivado en un adecuado funcionamiento del Gobierno Corporativo que protege los intereses de la Compañía y de los accionistas, permitiendo que exista una adecuada transparencia de información y un buen manejo de la administración.

En relación al indicador de liquidez y solvencia, la compañía URBADIEZ S.A. tiene un buen indicador de liquidez que se ve reflejado en la posibilidad de cubrir sus obligaciones tanto en el corto como en el largo plazo.

En relación a la rentabilidad del activo y del patrimonio neto de los accionistas estos no están dando la suficiente rentabilidad, lo que indica que presenta deficiencias en el retorno de la inversión.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que la administración de la empresa debe poner atención al indicador de rentabilidad del activo que mide la capacidad que tienen los activos de una compañía para generar rentabilidad por ellos mismos en vista de que este indicador no alcanza ni el 1% de rentabilidad.

Se recomienda que la administración de la empresa debe poner atención al indicadores de rentabilidad del patrimonio que proporciona información acerca del uso que se le está dando al capital invertido por los accionistas, es decir, nos muestra el beneficio que obtiene la compañía por cada dólar invertido en la misma, debido a que éste indicador demuestra que en los años 2017 y 2018 la compañía no está obteniendo un buen retorno de la inversión en relación a las inversiones realizados por los accionistas.